

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Malambo, Atlantico, 13 de abril de 2026

Señor
CR. DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-3

Asunto: Concepto Jurídico Proceso de Minima Cuantia No. 008-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DE TRANSFORMADORES Y REDES ELECTRICAS DEL CACOM-3.

PROPONENTE: M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS Nit : 901788114 1
Representante Legal: Garcia Negrete Mariana C.C. No. 1012442180

ITEM	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR		
			CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente anexa formato según modelo del pliego de condiciones electronico, firmado por el representante legal.	X	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Persona Juridica, <i>Cámara de Comercio de Bogota. Fecha Expedición: 24 de marzo de 2026. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264692421CB29. Fecha de cierre 24/03/2026.</i> • Término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato 31/10/2026, más el plazo previsto para su liquidación 28/02/2027. Vigencia: Duración: <i>La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.</i> •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. <i>La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre...."</i>	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	NO APLICA	
2.3	OBJETO	<i>La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.</i>	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo de conformacion del consorcio .Porcentaje de participación de los miembros.	NO APLICA	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	NO APLICA	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.CAMARA DE COMERCIO DEXXXX CÓDIGO VERIFICACIÓN: XXXXX XXXXX . No Registra sanciones Vigentes	NO APLICA	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	NO APLICA	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	NO APLICA	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: Persona Juridica, Certificacion expedida por el representante legal. Anexa planilla de pago aportes vigente	X	
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial - CACOM-3 El NIT corresponde al CACOM-3 NIT. XXXXX • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. VIGENCIA XXXX La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. FIRMADA	NO APLICA	
7	COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN	El formato se encuentra debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X	
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	El formato se encuentra debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X	
9	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	El formato se encuentra debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X	
10	CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	El formato se encuentra debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X	
11	MIPYME	Según CertificacionCamara de comercio es micro empresa.	X	
12	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Anexar Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM: En virtud de lo establecido en la Ley 2097 de 2021, el representante legal y/o apoderado del oferente deberá allegar Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de– REDAM (www.redam.gov.co), expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta en el cual se evidencie estar a paz y salvo respecto a obligaciones alimentarias.	X	
13	PACTO DE INTEGRIDAD	El formato se encuentra debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X	
14	CERTIFICACION EXISTENCIA SITUACIONES DE CONTROL - Decreto 1600 de 2024.	El formato se encuentra debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X	

Anexos: Consultas de antecedentes Contraloría General, antecedentes Procuraduría General, antecedentes judiciales Policía Nacional, consulta delitos sexuales y de Medidas Correctivas.

CONCEPTO: Una vez verificados los documentos jurídicos de la oferta de la empresa M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

ASD2  ADOLFO ARIZA MARQUEZ
Evaluador Jurídico